



**PILLAO**  
Municipalidad de Huánuco

**Gerencia de Desarrollo  
Económico y Productivo**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°005-2026-MDSPP/GDEP**

San Pablo de Pillao, 11 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026, formulado por la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública, que establece la programación anual de actividades de educación, sensibilización y participación ciudadana en materia ambiental a ejecutarse en el distrito de San Pablo de Pillao durante el ejercicio fiscal 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 80° que los gobiernos locales ejercen funciones en materia de saneamiento, salubridad y protección del ambiente, así como promover la educación ambiental y la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental local;

Que, la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, establece que el Estado promueve la educación ambiental y la participación ciudadana como instrumentos fundamentales para la protección y conservación del ambiente;

Que, el Ministerio del Ambiente, a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, promueve la implementación de acciones de educación y cultura ambiental en los gobiernos locales, con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población para contribuir al desarrollo sostenible;

Que, la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública, en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2026, documento técnico que establece la programación anual de actividades orientadas a promover la educación ambiental, la cultura ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito;

Que, el referido instrumento de gestión tiene por finalidad fortalecer la conciencia ambiental de la población, promover prácticas sostenibles y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la protección y conservación del ambiente en la jurisdicción distrital;

Que, resulta necesario formalizar la aprobación del mencionado Plan mediante acto resolutivo, a fin de otorgarle validez administrativa y disponer su ejecución durante el ejercicio fiscal 2026;





**PILLAO**  
Municipalidad de Huánuco

**Gerencia de Desarrollo  
Económico y Productivo**

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026 de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública ejecute las actividades programadas en el Plan aprobado, conforme al cronograma establecido para el ejercicio fiscal 2026.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo la supervisión del cumplimiento del Plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** que las áreas competentes brinden el apoyo logístico, administrativo y presupuestal necesario para la ejecución del Plan.

**ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
DE PILLAO

*Econ. Sheng C. Gonzales Gonzales*  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO



**PILLAO**

**MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL SAN  
PABLO DE PILLAO**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

**PLAN DE TRABAJO  
2026**



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, en el marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, desarrolla acciones orientadas a la protección del ambiente, la promoción del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la cultura ambiental en la población.

En ese contexto, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) constituye un instrumento de gestión orientado a promover procesos de educación, sensibilización y participación ciudadana en materia ambiental, fortaleciendo las capacidades de la población para adoptar prácticas responsables con el ambiente.

El presente Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA establece la planificación y programación de actividades orientadas a promover la educación ambiental en el ámbito escolar y comunitario, así como la formación de promotores ambientales que contribuyan activamente a la gestión ambiental local en el distrito de San Pablo de Pillao.

Asimismo, el presente plan se encuentra alineado con los objetivos establecidos en la Política Nacional del Ambiente al 2030, la Política Nacional de Educación Ambiental, y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, promoviendo la corresponsabilidad entre el gobierno local, las instituciones educativas y la ciudadanía para la conservación del ambiente y la mejora de la calidad de vida de la población.

De esta manera, el Programa EDUCCA se consolida como una herramienta estratégica que permite fortalecer la gobernanza ambiental local mediante la generación de conocimiento, el desarrollo de valores ambientales y la promoción de prácticas sostenibles dentro del territorio distrital.

**II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

El distrito de San Pablo de Pillao presenta una dinámica socioeconómica basada principalmente en actividades agropecuarias, comercio minorista y servicios, las cuales generan impactos ambientales asociados principalmente al manejo inadecuado de residuos sólidos, el uso de recursos naturales y la limitada cultura ambiental en algunos sectores de la población.

En ese sentido, resulta necesario fortalecer los procesos de educación, sensibilización y participación ciudadana, con el propósito de promover cambios de comportamiento que contribuyan a la adopción de prácticas ambientales responsables y sostenibles.





**PILLAO**  
Municipalidad de Huancacoma

**SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### “AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

La educación ambiental constituye una herramienta fundamental para la construcción de sociedades sostenibles, ya que permite generar conciencia sobre la importancia de la conservación del ambiente, así como fomentar la participación activa de la población en la solución de los problemas ambientales.

En este contexto, el Programa Municipal EDUCCA permite desarrollar acciones educativas y participativas dirigidas a estudiantes, jóvenes y población en general, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental local mediante la formación de ciudadanos responsables con su entorno.

La implementación del Plan de Trabajo EDUCCA 2026 permitirá promover la participación de instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general en acciones orientadas a la protección del ambiente, el manejo adecuado de residuos sólidos, la conservación de áreas verdes y el cuidado de los espacios públicos.

### III. BASE LEGAL

#### 3.1. NORMATIVA NACIONAL



- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, que reconoce el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida.
- **LEY N° 28611 – LEY GENERAL DEL AMBIENTE**, que establece los principios, normas y lineamientos para la gestión ambiental en el país, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.
- **LEY N° 1278 – LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**, que regula la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo la educación ambiental y la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía.
- **LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**, que establece las competencias de los gobiernos locales en materia de gestión ambiental, educación ambiental y promoción del desarrollo sostenible.
- **POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030**, aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que establece objetivos prioritarios para fortalecer la gestión ambiental y la cultura ambiental en el país.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2018-MINAM**, que aprueba los Lineamientos para la elaboración, implementación y evaluación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).



PERÚ



**PILLAO**  
Ciudad de Huancacure  
provincia de Huánuco

**SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

### 3.2. NORMATIVA LOCAL

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2023-MDSPP**, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, con el objetivo de promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental local.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2024** – Fiscalización en materia de Residuos Sólidos

### IV. FINALIDAD

Promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en la población del distrito de San Pablo de Pillao mediante la ejecución de actividades educativas, campañas de sensibilización y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al cuidado del ambiente y al fortalecimiento de la gestión ambiental local.

### V. OBJETIVOS

#### 5.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la cultura ambiental en la población del distrito de San Pablo de Pillao mediante la implementación del Programa Municipal EDUCCA durante el año 2026, promoviendo la educación ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo de prácticas sostenibles.

#### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la educación ambiental en las instituciones educativas del distrito mediante la formación de promotores ambientales escolares.
- Fomentar la participación activa de jóvenes y ciudadanos en acciones de protección y conservación del ambiente.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos y la reducción de la contaminación ambiental.
- Impulsar acciones comunitarias y campañas ambientales orientadas a la mejora de la calidad ambiental del distrito.





**PILLAO**  
Ciudad de Huánuco

**SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

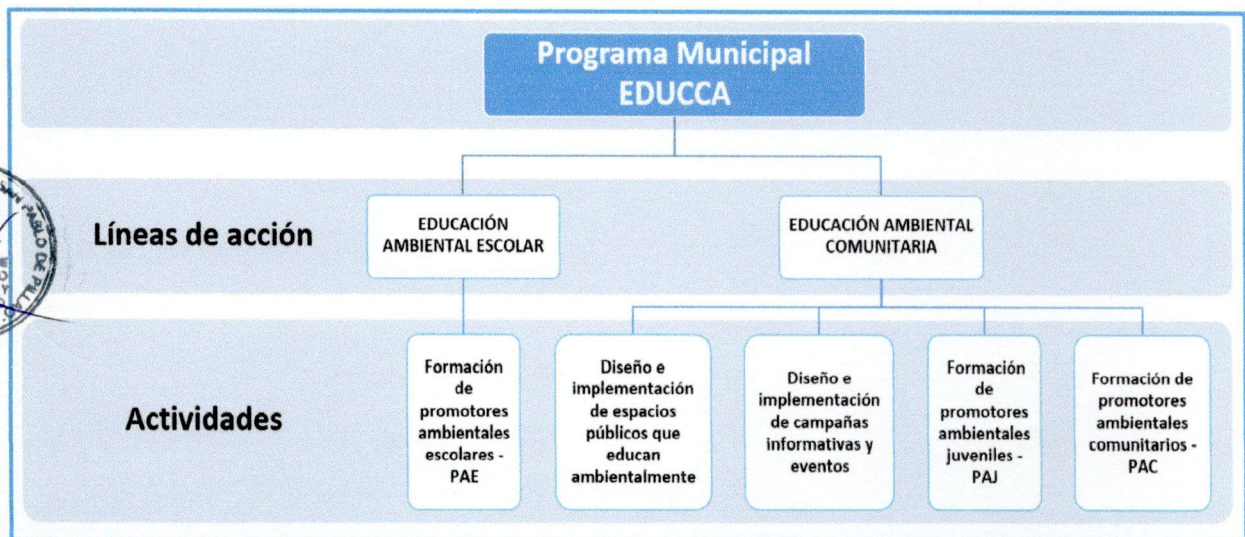
**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

## VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Municipal EDUCCA se desarrollará a través de las siguientes líneas de acción:

- Educación ambiental escolar, orientada a fortalecer la formación ambiental de estudiantes mediante la participación de instituciones educativas y promotores ambientales escolares.
- Educación ambiental comunitaria, dirigida a sensibilizar y capacitar a la población mediante campañas, eventos y acciones participativas.
- Formación de promotores ambientales juveniles, con el objetivo de involucrar a jóvenes del distrito en actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Formación de promotores ambientales comunitarios, orientada a fortalecer la participación de líderes y ciudadanos comprometidos con la gestión ambiental local.



## VII. RESULTADOS ESPERADOS

La implementación del Plan de Trabajo EDUCCA 2026 permitirá alcanzar los siguientes resultados:

- Incremento de la participación ciudadana en actividades ambientales promovidas por la municipalidad.
- Mayor nivel de conocimiento y sensibilización ambiental en estudiantes y población en general.
- Formación y fortalecimiento de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios.
- Desarrollo de acciones comunitarias orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos y protección del ambiente.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión ambiental del distrito.



PERÚ



**PILLAO**  
Creación de Huánuco

**SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

## VIII. **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL DISTRITO**

### **8.1. Caracterización del Distrito**

El distrito de San Pablo de Pillao presenta una dinámica socioeconómica basada principalmente en actividades agropecuarias, comercio minorista y servicios de alimentación, las cuales constituyen las principales fuentes de generación de ingresos para la población.

Asimismo, en el ámbito urbano del distrito se desarrollan diversas actividades comerciales como bodegas, restaurantes, farmacias y establecimientos de venta de insumos agropecuarios, que generan residuos sólidos de naturaleza orgánica e inorgánica.

Estas actividades, si bien contribuyen al desarrollo económico local, también generan impactos ambientales que requieren una adecuada gestión y sensibilización de la población para su mitigación.

### **8.2. Problemática Ambiental Identificada**

A partir de observaciones técnicas y antecedentes de gestión ambiental municipal se identifican las siguientes problemáticas:

- Deficiente segregación de residuos sólidos en los hogares y establecimientos comerciales.
- Limitada cultura ambiental en la población respecto al manejo adecuado de residuos.
- Disposición inadecuada de residuos en espacios públicos.
- Escasa participación ciudadana en actividades ambientales.
- Débil conocimiento sobre prácticas sostenibles como reciclaje, compostaje y cuidado de áreas verdes.



### **8.3. Necesidad de Intervención**

Frente a esta situación, resulta necesario fortalecer las acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental, con el objetivo de promover cambios de comportamiento en la población y fomentar prácticas responsables con el ambiente.

En este contexto, el Programa Municipal EDUCCA constituye una herramienta estratégica que permite desarrollar procesos educativos y participativos orientados a mejorar la gestión ambiental local mediante la formación de ciudadanos comprometidos con el cuidado del ambiente.



SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE SAN PABLO DE PÍLLAO						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>						
<b>1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES</b>	1. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas de los Centros Poblados del Distrito de San Pablo de Píllao	Número de instituciones educativas coordinadas para la implementación de actividades de educación ambiental.	02 instituciones educativas coordinadas.	movilidad	Marzo	SGMALP
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	Número de propuestas de intervención elaboradas para instituciones educativas priorizadas.	01 propuesta de intervención elaborada.	Computadora, impresora, papel, marco selfi	Marzo	SGMALP
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de instituciones educativas a las que se presentó la propuesta de intervención.	02 instituciones educativas.	Proyector, laptop, papel	Marzo	SGMALP
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Numero de PAE acreditados	10 PAE acreditados	Computadora, proyector, papel	Marzo	SGMALP
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de Promotores Escolares juramentados.	10 estudiantes juramentados como PAE.	Equipo de sonido, cordones, refrigerio, <b>DELANTAL</b>	Abril	SGMALP
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Número de Promotores Ambientales Escolares capacitados.	10 promotores Ambientales Escolares capacitados.	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Abril	SGMALP
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de estudiantes capacitados en manejo adecuado de residuos sólidos.	30 estudiantes capacitados.	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Mayo	SGMALP
<b>JURAMENTACIÓN DE LOS PAE</b>						
<b>TALLERES AMBIENTALES</b>						



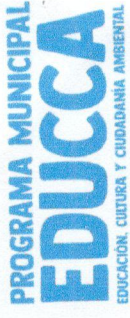


PERÚ



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

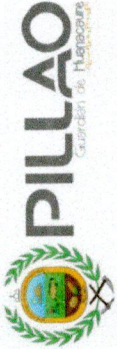


	8. Taller 3: EcoCine Ambiental - Proyección de documental o cortometraje ambiental seguido de un espacio de diálogo y reflexión sobre problemáticas ambientales locales.	Número de estudiantes sensibilizados mediante cine foro ambiental.	30 participantes sensibilizados.	Proyector, laptop, refrigerio.	25 - Junio	SGMALP	S/. 50.00
	9. Taller 4: EcoCine Ambiental - Proyección de documental o cortometraje ambiental seguido de un espacio de diálogo y reflexión sobre problemáticas ambientales locales.	Número de estudiantes sensibilizados mediante cine foro ambiental.	30 participantes sensibilizados.	Proyector, laptop, refrigerio.	29 - octubre	SGMALP	S/. 50.00
CAMPAÑA / PASA CALLE	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar (pasacalle por el día del medio ambiente)	Cantidad de participantes sensibilizados sobre el cuidado del medio ambiente.	100 estudiantes participantes.	refrigerio	05 de junio	SGMALP	S/. 200.00
	11. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar (reforestación por la semana de la acción forestal nacional)	Número de árboles plantados durante la campaña de reforestación.	50 árboles plantados.	Plantones, refrigerio	03 de noviembre	SGMALP	S/. 50.00
PROYECTOS	12. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.	Número de aulas que cuentan con puntos limpios para la segregación de residuos.	05 aulas implementadas con puntos limpios.	Plantones, agua mineral	Mayo	SGMALP	S/. 50.00
	13. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Número de composteras implementadas en instituciones educativas.	02 composteras implementadas.	Lampa, barreta, residuos orgánicos	Agosto	SGMALP	S/. 50.00
CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO	14. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Número de jardines verticales implementados en instituciones educativas.	02 jardines verticales implementados.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	SGMALP	S/. 50.00
	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Número de Promotores Ambientales Escolares reconocidos.	10 promotores Ambientales Escolares reconocidos.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	SGMALP	S/. 00.00





PERÚ



Municipalidad de Píllao

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

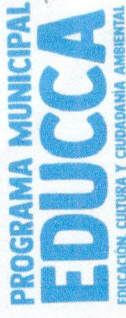
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE</b>	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Mayo	SGMALP	S/. 000.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de materiales educativos elaborados para la implementación de actividades ambientales.	03 materiales elaborados.	Computadora	Mayo	SGMALP	S/. 100.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de actividades de sensibilización realizadas en espacios públicos implementados.	02 actividades de promoción cultura – ambiental implementadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Junio	SGMALP	S/. 100.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.	Cantidad de ciudadanos sensibilizados durante las visitas guiadas.	40 personas que participen	Computadora, papel	Agosto- Noviembre	SGMALP	S/. 00.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de jornadas de mantenimiento realizadas en los espacios implementados.	02 jornadas de mantenimiento realizadas.	Pintura, agua	Noviembre- Diciembre	SGMALP	S/. 50.00





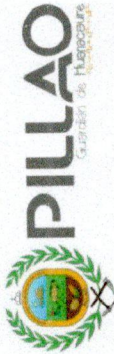
**SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**



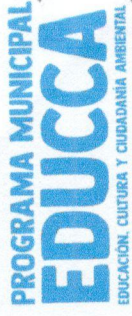
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)	
<b>2.2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS</b>	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de encuestas elaboradas sobre problemas ambientales.	01 encuesta elaborada.	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	SGMALP	S/. 00.00	
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Número de piezas gráficas elaboradas para la difusión de temas ambientales.	03 piezas gráficas elaboradas.	Computadora	Abril	SGMALP	S/. 00.00	
	3. Campaña 1: Gran cruzada verde			Rotafolio, banderola,	1 de abril	SGMALP	S/. 100.00	
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Refrigerio	22 de abril	SGMALP	S/. 50.00	
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Gabinete - MDSPP	17 de mayo	SGMALP	S/. 50.00	
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Computadora Google meet.	03 de junio	SGMALP	S/. 00.00	
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Gabinete - MDSPP	03 de julio	SGMALP	S/. 50.00	
	8. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Gabinete - MDSPP	01 de Setiembre	SGMALP	S/. 50.00	
	9. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Gabinete - MDSPP	06 de noviembre	SGMALP	S/. 50.00	
	10. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.				Gabinete - MDSPP	Octubre	SGMALP	S/. 00.00
	11. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.				Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	SGMALP	S/. 100.00
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.				Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	SGMALP	S/. 00.00





**SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

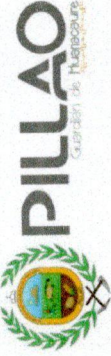


ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)	
2.3 ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de Promotores Ambientales Juveniles juramentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAJ acreditados</li> <li>• 10 jóvenes juramentados como PAJ.</li> </ul>	Redes sociales, computadora, papel impresora, papel	marzo	SGMALP	S/. 00.00	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	marzo	SGMALP	S/. 00.00	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapín, refrigerio, CHALECO	Abril	SGMALP	S/. 350.00	
	4. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	SGMALP	S/. 50.00	
TALLER	5. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de Promotores Ambientales Juveniles capacitados.	10 promotores AJ capacitados.	Proyector, laptop, papel	Abril	SGMALP	S/. 50.00	
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• N° de talleres realizado	• 02 taller realizado.	Proyector, laptop, papel	Mayo	SGMALP	S/. 50.00	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	• N° de participantes	• 30 part. capacitados.	Computadora, afiche	Junio	SGMALP	S/. 00.00	
	8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	• N° de materiales educativos entregados		Proyector, laptop, papel	Julio	SGMALP	S/. 00.00	
	PROYECTO	9. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de actividades realizadas</li> <li>• N° de participantes</li> <li>• N° de materiales educativos elaborados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas</li> <li>• 40 personas participantes</li> </ul>	Computadora, afiche	Agosto	SGMALP	S/. 00.00
		10. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Semillas	Setiembre	SGMALP	S/. 00.00
		11. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Proyector, laptop, papel	Octubre	SGMALP	S/. 00.00
		12. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre	SGMALP	S/. 00.00





PERÚ



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
2.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de Promotores Ambientales Comunitarios juramentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAC acreditados</li> <li>• 10 jóvenes juramentados como PAC.</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Marzo	SGMALP	S/. 00.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Marzo	SGMALP	S/. 00.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, solapín, refrigerio, POLO	Abril	SGMALP	S/. 350.00
	4. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	SGMALP	S/. 00.00
TALLER	5. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Número de Promotores Ambientales Juveniles capacitados.	10 promotores AJ capacitados.	Computadora, Google meet	Abril	SGMALP	S/. 00.00
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los RR.SS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de talleres realizado</li> <li>• N° de participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 taller realizado.</li> </ul>	Computadora, Google meet	Mayo		S/. 00.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de materiales educativos entregados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 part. capacitados.</li> </ul>	meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		S/. 00.00
	8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Octubre		S/. 00.00
PROYECTO	9. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de actividades realizadas</li> <li>• N° de participantes</li> <li>• N° de materiales educativos elaborados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas</li> <li>• 40 personas participantes</li> </ul>	Computadora, Google meet	Agosto		S/. 00.00
	10. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre		S/. 00.00
	11. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre		S/. 00.00
EVENTO	12. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.	N.º de part.	30 part.	Premios	Noviembre		S/. 50.00





PERÚ



SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**X. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

**10.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	S/.900.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.900.00</b>

**10.2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

Concepto	Costo (S/)
2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	S/.250.00
2.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	S/.450.00
2.3. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	S/.500.00
2.4. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	S/.400.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/1,600.00</b>



Concepto	Costo (S/)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>	<b>S/.900.00</b>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>	<b>S/1,600.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/2,500.00</b>



PERÚ



PILLAO  
Municipalidad de Huánuco

SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

## CONCLUSIÓN

- El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA constituye un instrumento de gestión fundamental para promover la educación ambiental y fortalecer la participación ciudadana en la protección del ambiente dentro del distrito de San Pablo de Pillao.
- La implementación del Plan de Trabajo EDUCCA 2026 permitirá desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y participación ciudadana orientadas a fortalecer la cultura ambiental en estudiantes, jóvenes y población en general.
- Las actividades programadas en el presente plan contribuirán al fortalecimiento de las capacidades ambientales de la población mediante la formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios, quienes desempeñarán un rol importante en la promoción de buenas prácticas ambientales.
- La ejecución del programa permitirá fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos, el cuidado de los espacios públicos y la conservación del ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del distrito.
- La articulación entre la municipalidad, las instituciones educativas y la ciudadanía permitirá fortalecer la gobernanza ambiental local, promoviendo el compromiso colectivo en la solución de los problemas ambientales del distrito.

## XI. RECOMENDACIONES

En mérito a lo expuesto, se formulan las siguientes recomendaciones:

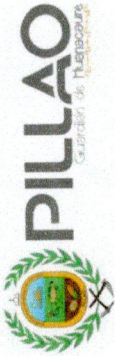
- Disponer la **aprobación e implementación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, mediante Resolución de Gerencia**, a fin de otorgarle formalidad institucional y respaldo administrativo para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2026
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, las instituciones educativas y las organizaciones sociales, con el propósito de asegurar una adecuada ejecución de las actividades del programa.
- Promover la participación activa de la población en las actividades de educación ambiental, campañas de sensibilización y acciones comunitarias orientadas al cuidado del ambiente.
- Asignar los recursos humanos, logísticos y presupuestales necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan.
- Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades programadas, con el fin de identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.
- Continuar fortaleciendo las acciones de educación y sensibilización ambiental en el distrito, a fin de consolidar una cultura ambiental responsable y sostenible en la población.

Es todo cuanto se presenta para los fines correspondientes, quedando el presente Plan de Trabajo sujeto a su aprobación e implementación por las instancias competentes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
DE PILLAO  
*Econ. Sheng C. Gonzales Gonzales*  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO



SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

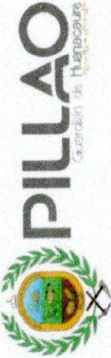
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

XII. ANEXOS  
CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EDUCCA 2026												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Coordinación con instituciones educativas		X										
Elaboración de propuesta de intervención escolar		X										
Presentación de propuesta a directores		X										
Identificación y acreditación de PAE		X										
Juramentación de PAE			X									
Taller: Rol del promotor ambiental escolar			X									
Taller: Manejo adecuado de residuos sólidos (escolar)				X								
Proyecto: Puntos limpios por aula				X								
Campaña: Pasacalle Día del Medio Ambiente					X							
EcoCine					X							
Proyecto: Compostaje escolar								X				
Proyecto: Jardines verticales									X			
EcoCine										X		
Campaña de reforestación											X	
Reconocimiento de PAE												X





SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

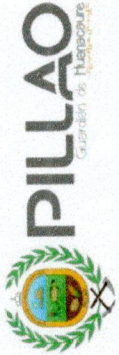
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración de encuesta ambiental				X								
Elaboración de piezas gráficas				X								
Campaña Gran Cruzada Verde				X								
Campaña Día de la Tierra				X								
Campaña Día Mundial del Reciclaje					X							
Campaña Movilidad Sostenible						X						
Campaña Menos Plástico Más Vida							X					
Campaña Gran Cruzada Verde								X				
Campaña Gran Cruzada Verde											X	



PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Convocatoria y acreditación PAJ		X										
Juramentación PAJ				X								
Taller rol del promotor juvenil				X								
Taller manejo de residuos					X							
Taller áreas verdes						X						
Taller movilidad sostenible							X					
Proyecto afiches residuos								X				
Proyecto afiches áreas verdes									X			
Proyecto jardines verticales										X		
Proyecto movilidad sostenible											X	
Reconocimiento PAJ												X



SUBGERENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



**PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Convocatoria y acreditación PAC			X									
Juramentación PAC				X								
Taller rol del promotor comunitario				X								
Taller manejo de residuos							X					
Taller áreas verdes										X		
Taller movilidad sostenible								X				
Proyecto compostaje en casa									X			
Proyecto jardines verticales												
Evento árboles navideños con material reciclado												X



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026**  
**RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO**  
 DEL MES DE ENERO A MARZO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 - HUANUCO  
 PROVINCIA : 01 - HUANUCO  
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO [301875]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (f)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
SEC.FUNC.PRODIPRY ACT/ANOB.R FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGndet Esp EspDet									
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>									
0038 9002 39099919 5000762 FOMENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL 17 004 0006 Meja: 00001 - 0348286 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCA), ACCION: 1,000; HUANUCO, HUANUCO, SAN PABLO DE PILLAO		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
5 GASTOS CORRIENTES		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
<b>TOTAL META 0038</b>		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07</b>		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
<b>TOTAL PLIEGO:</b>		2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %